

Manifiesto de VOX en defensa de la Constitución Española

6 de diciembre de 2022

Hace dos años, en esta mismo Día de la Constitución, VOX salió a la calle frente a los ayuntamientos de todas las ciudades y pueblos de España para dar voz a una mayoría de españoles que aman a su patria y quieren convivir bajo los principios de justicia, libertad y seguridad que recoge nuestra Constitución. Ya entonces, VOX señaló al gobierno de Sánchez y a sus socios separatistas como responsables de las políticas que han llevado al empobrecimiento de los españoles, al debilitamiento de la unidad nacional, al ataque a derechos y libertades fundamentales, y a la persecución de toda disidencia.

Hoy, dos años después, los motivos para defender nuestra Constitución y nuestras instituciones, bases de nuestra libertad, igualdad y convivencia, son más importantes que nunca, porque los ataques de este gobierno son también más fuertes que nunca.

Con su apoyo a la Constitución española hace 44 años, España sostuvo el empeño, no de establecer una imposición de unos españoles sobre otros, sino de consolidar un código de valores compartido en el que la dignidad de la persona, sus derechos fundamentales, el respeto a la ley, a la libertad y a las ideas de los demás fueran fundamento del orden político y la paz social.

Esta obra colectiva constituyó nuestro Estado en una Monarquía Parlamentaria y consolidó un Estado de Derecho que aseguraría la división de poderes y el imperio de la ley para asegurar el futuro de una España diversa, plural y solidaria. Así, los españoles de distintos lugares y con distintas ideas, con una inmensa generosidad, sostuvieron la concordia y reconciliación nacionales conseguidas para afrontar el futuro con esperanza.

Hoy, la acción totalitaria del gobierno de la ruina, la inseguridad y la traición pretende tornar la concordia en ruptura y la esperanza en resignación.

El gobierno del Partido Socialista está promocionando activamente la ruptura de la unidad nacional y el enfrentamiento entre compatriotas con sus constantes cesiones a sus socios separatistas y filoetarras, a quienes ha entregado la dirección política del gobierno. Al mismo tiempo, no tiene reparos en comprometer nuestra soberanía nacional adhiriéndose a agendas globalistas que imponen un rumbo a España sin escuchar la voz de los españoles.

El gobierno del Partido Socialista está degradando las instituciones con su asalto permanente al Poder Judicial, sus decretos inconstitucionales, sus constantes faltas de respeto al Rey y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En su afán por permanecer en la Moncloa, Sánchez se está sirviendo del insolidario sistema autonómico para dar privilegios a los gobiernos que dan golpes de Estado, abandonando a los españoles de esas mismas regiones.

El gobierno del Partido Socialista se ha declarado enemigo de la prosperidad y la seguridad de los españoles. El miedo se ha instaurado en muchos barrios de España por una política de puertas abiertas a la inmigración ilegal y por una ley que está sacando de la cárcel a decenas de delincuentes sexuales sin que nadie en el gobierno dimita. Se han aprobado leyes que atentan contra la vida, la concordia y la libertad. Y se ha atado de pies y manos a las familias, empresas y productores españoles asfixiándolos con impuestos y burocracia ideológica.

VOX no va a cambiar. Defenderemos en las calles, en los parlamentos y en los tribunales la libertad y la igualdad de los españoles. Responderemos a cada ataque contra la unidad nacional y la seguridad de nuestros compatriotas. Trabajaremos para cuidar a las familias, garantizar una vida digna a nuestros mayores y un futuro estable a nuestros jóvenes.

Seguiremos exigiendo que España decida para cambiar a este gobierno y sus políticas, que atacan constantemente a nuestro orden constitucional. En concreto, entre otros, a los siguientes artículos:

- Artículo 2

La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles.

- Artículo 3.1

El castellano es la lengua española oficial del Estado. **Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.**

- Artículo 14

Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- Artículo 15

Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes.

- Artículo 16.1

Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.

- Artículo 17.1

Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad. Nadie puede ser privado de su libertad, sino con la observancia de lo establecido en este artículo y en los casos y en la forma previstos en la ley.

- Artículo 23

Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.

- Artículo 27.3

Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

- Artículo 35.1

Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, **a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia**, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo.

- Artículo 39

1. **Los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia.**
2. **Los poderes públicos aseguran, asimismo, la protección integral de los hijos**, iguales éstos ante la ley con independencia de su filiación, y de las madres, cualquiera que sea su estado civil. La ley posibilitará la investigación de la paternidad.
3. **Los padres deben prestar asistencia de todo orden a los hijos habidos dentro o fuera del matrimonio**, durante su minoría de edad y en los demás casos en que legalmente proceda.
4. **Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos.**

- Artículo 45.2

Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.

- Artículo 47

Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.

- Artículo 117.1

La justicia emana del pueblo y se administra en nombre del Rey por Jueces y Magistrados integrantes del poder judicial, **independientes**, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley.

- Artículo 118

Es **obligado cumplir las sentencias y demás resoluciones firmes de los Jueces y Tribunales**, así como prestar la colaboración requerida por éstos en el curso del proceso y en la ejecución de lo resuelto.

- Artículo 124

1. El Ministerio Fiscal, sin perjuicio de las funciones encomendadas a otros órganos, tiene por misión **promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la ley**, de oficio o a petición de los interesados, así como velar por la independencia de los Tribunales y procurar ante éstos la satisfacción del interés social.

2. El Ministerio Fiscal ejerce sus funciones por medio de órganos propios conforme a los **principios** de unidad de actuación y dependencia jerárquica y con sujeción, en todo caso, a los **de legalidad e imparcialidad**.

- Artículo 135

1. Todas las Administraciones Públicas adecuarán sus actuaciones al principio de **estabilidad presupuestaria**.